



TRELEW, 26 MAY 2017

VISTO:

La Nota N° 149/17 SE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria de Extensión Lic. Andera María Russ, remite solicitud de creación del “Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”, presentada por el Abog. Aldo Luis De Cunto.

Que los Ateneos dependen de la Secretaría de Extensión.

Que la temática indicada resulta de interés a ésta Facultad por su objeto y por el debate de ideas y contenidos que pretende generar.

Que la propuesta cumple con las exigencias procedimentales de la Disposición N° 006/12 CDFCE.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 20/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

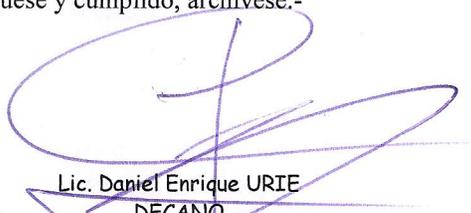
ARTICULO 1°.- AVALAR la creación del “Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”, conforme el Acta Acuerdo de Constitución que se agrega como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El Ateneo indicado en el Artículo anterior dependerá de al Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3°.- Designar al Abog. Aldo Luis DE CUNTO, como Director del Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
 Lic. Daniel Enrique URIE  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Económicas  
 UNPSJB

**RESOLUCION N° 051/17 CDFCE.-**



**ANEXO A LA RESOLUCION N° 051/17 CDFCE.-**

**ACTA ACUERDO DE CONSTITUCION DEL  
ATENEO EN DERECHO E INSTITUCIONES: IDEAS E INSTITUCIONES JURÍDICO-POLÍTICAS**

En Trelew, Chubut, República Argentina, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros fundadores del **“Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”**.

Son sus miembros fundadores:

El Ab. Aldo Luis De Cunto, Profesor Titular de la Asignatura Derecho Constitucional y Administrativo en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB; el Ab. Eduardo Raúl Hualpa, Profesor Adjunto de la Asignatura Derecho Constitucional y Administrativo en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB; el Ab. Fernando Omar Gélvez, Auxiliar de Primera de la Asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de la Asignatura Derecho Constitucional y Administrativo en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas; y el Ab. Carlos María Faiella Pizzul, Profesor Adjunto responsable de la Asignatura Derecho Civil en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Los miembros resuelven formalizar la presente Acta Fundacional, a la que otorgan el carácter de constitutiva del **“Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”**, y acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** Dejar constituido el **“Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”** cuyos objetivos y líneas de reflexión son generar un espacio abierto de debate, intercambio y análisis de cuestiones referidas a los temas relativos al conocimiento y análisis de ideas y teorías jurídico-políticas y de su relación e implementación en instituciones jurídico-políticas que hacen al diseño y desarrollo del sistema democrático, vinculando la reflexión con la realidad local, nacional y global, con la pretensión de generar aportes significativos para la Patagonia de los integrantes de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB y de la universidad local en general; así como estimular un espacio de difusión de las distintas perspectivas que los integrantes de la comunidad académica incorporen como novedosos sobre temáticas referidas a la teoría política y del derecho.

**SEGUNDO:** Crear el **“Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”** en el marco del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas, siendo su dependencia institucional la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

**TERCERO:** La incorporación de nuevos participantes, así como otro tipo de acciones, eventos o actividades del **“Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”**, será definido por votación en mayoría simple de los coordinadores, y puesto a consideración de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas para su aprobación.

**CUARTO:** Aunar esfuerzos para vincular, articular y optimizar la utilización de los recursos económicos, humanos y materiales que se obtengan para el desarrollo del **“Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”** en los términos de los compromisos y responsabilidades que se describen.

**QUINTO:** Será su Director el Ab. Aldo Luis De Cunto y serán como coordinadores el Ab. Eduardo Raúl Hualpa, el Ab. Fernando Omar Gélvez y el Ab. Carlos María Faiella Pizzul. El cargo de Director podrá ser



**Hoja 2 del Anexo a la Resolución N° 051/17 CDFCE.-**

rotativo entre los coordinadores, en virtud de votación por mayoría simple de los mismos, siempre y cuando cumplan con la condición establecida en el punto 4.1 de la Disp. N° 006/12 CDFCE REGLAMENTO DE ATENEOS UNIVERSITARIOS.

SEXTO: Los miembros fundadores asumen los compromisos y responsabilidades que resulten en cada Proyecto Específico de Actividades.

SEPTIMO: Si existieran diferencias de interpretación y/o aplicación del contenido de la presente Acta, las mismas serán resueltas de mutuo entendimiento por los miembros fundadores.

OCTAVO: La presente Acta entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

NOVENO: A los efectos de la presente, se constituye domicilio en San Martín 407 de Trelew, Chubut.

En prueba de conformidad y previa lectura, se suscriben tantos ejemplares como partes intervienen, todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Ab. Aldo Luis De Cunto

Ab. Fernando Omar Gévez

Ab. Eduardo Raúl Hualpa

Ab. Carlos María Faiella Pizzul